

DECRETO EXENTO N° 4861
LA CISTERNA

03 OCT. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE-

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación e facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Empresa Comercializadora Alexander Arcadio Fernández M SPA, RUT N° 76.236.726-2, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el arriendo de la patente Comercial Rol 2-5626.

2.- El instrumento que acredita el arriendo, es el contrato de realizado por el Notario Don Gonzalo Hurtado Peralta, de Fecha 25 de Septiembre de 2012.

DECRETO:

1.-APRUEBASE EL ARRENDAMIENTO de la Patente Comercial:

TITULAR ARRENDADOR : MARTINEZ SAN MARTIN MARITZA
RUT : [REDACTED]
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLES
ROL : 2-5626
DIRECCION : AVDA GOYCOLEA N° 0707
ARRENDATARIO : COMERCIALIZADORA ALEXANDER ARCADIO FERNÁNDEZ M SPA
R.U.T : 76.236.726-2
PLAZO CONTRATO
DE ARRIENDO : DESDE EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON UNA DURACION DE UN AÑO RENOVABLE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"